GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-795-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-36863263-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2026-36863263-GDEBA-DPTLMIYSPGP, relacionado con la necesidad de encomendar la atención y firma del despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 36/20 y sus modificatorios, el Decreto N° 323/22 y el Decreto N° 393/24, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, habiendo sido ratificada por Decreto N°126/23;

Que mediante Decreto N° 27/2024 se designó, a partir del día 18 de diciembre de 2023, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al Arquitecto Carlos Augusto RODRIGUEZ (D.N.I. 17.255.823);

Que por Decreto N° 28/2024, se designó a partir del día 21 de diciembre de 2023, en el cargo de Subsecretario de Recursos Hídricos al señor Néstor Fabián ALVAREZ (D.N.I. 23.898.799);

Que el Subsecretario de Obras Públicas, Carlos Augusto RODRIGUEZ, hará uso de la licencia anual desde 15 de octubre al 12 de noviembre del corriente año;

Que, en razón de ello, y a fin de no interrumpir el normal desenvolvimiento funcional y operativo de la mencionada Subsecretaría, se torna imprescindible encomendar en funcionario de similar rango la atención y firma del despacho de la misma y hasta tanto se reincorpore en sus respectivas funciones;

Que deviene necesario encomendar la atención y firma del despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas al Subsecretario de Recursos Hídricos Néstor Fabián ALVAREZ (D.N.I. 23.898.799) a partir

del 15 de octubre del corriente al 23 de octubre y desde el 2 de noviembre al 12 de noviembre inclusive;

Que la presente gestión no implica erogación adicional alguna para el Estado Provincial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 y 27 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Encomendar la atención y firma del despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas al Señor Subsecretario de Recursos Hídricos, Néstor Fabián ALVAREZ (D.N.I. 23.898.799) a partir del 15 de octubre del corriente al 23 de octubre y desde el 2 de noviembre al 12 de noviembre inclusive del Señor Subsecretario de Obras Públicas, Carlos Augusto RODRIGUEZ (D.N.I. 17.255.823) en sus respectivas funciones, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, publicar e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido archivar.

Digitally signed by KATOPODIS Gabriel Nicolas
Date: 2026.10.19 18:16:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Nicolás Katopodis
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.19 18:16:27 -03'00'